

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCCIONES

	Peseta
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

## ADMINISTRACION CENTRAL

### Ministerio de la Gobernación

#### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Transcribiendo relación de nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, para las plazas que se indican, como resolución del concurso convocado por Orden de 3 de junio de 1946 (Boletín Oficial del Estado del 6).

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de convocatoria del Concurso de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, de 3 de junio de 1946 (Boletín Oficial del Estado del día 6), y resueltos, en parte, los recursos interpuestos contra los nombramientos provisionales que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre de 1947, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo, artículo séptimo de la Orden de 31 de enero de 1944, y no estimando preciso esperar a la resolución de los restantes recursos, pendientes aún de tramitación, la Dirección General de Administración Local ha acordado la publicación de los nombramientos definitivos de Secretarios en propiedad para las plazas que se relacionan a continuación:

López López (Luis), Paracuellos del Jarama (Madrid).

El plazo para la toma de posesión es el de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado»; la concesión de prórroga corresponde exclusivamente a este Centro, que la otorgará sólo en casos excepcionales y por causa muy justificada.

Transcurrido el plazo reglamentario, las Corporaciones remitirán a este Centro copia del acta de toma de posesión, y en caso de no posesionarse, lo comunicarán igualmente, siendo responsable del incumplimiento de este servicio el Secretario propietario, si ha tomado posesión, y de no haberse posesionado, el que ejerza accidentalmente el cargo.

El concursante que no tomare posesión se atenderá a lo dispuesto en los apartados octavo y noveno de la Orden de convocatoria del concurso.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y Corporaciones respectivas, debiendo los Gobernadores civiles ordenar la inserción de estos nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas.

Madrid, 23 de marzo de 1948.—El Director general, José F. Hernando.

(Continuará.)

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de marzo.)

(G. C.—1.422)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Acceso a Madrid por el Puente de Praga de las CC. NN. de Madrid a Portugal por Badajoz y Madrid a Ciudad Real por Toledo.

#### EDICTO

Declarada por Decreto de 23 de mayo de 1947 la urgencia de las obras de acceso a Madrid por el Puente de Praga de las CC. NN. de Madrid a Portugal por Badajoz y Madrid a Ciudad Real por Toledo, es aplicable a las mismas la ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley y 5.º de las disposiciones complementarias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo 4.º de la misma Ley y acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios) en los expresados días y horas:

Número de la finca: 1.—Propietaria: Doña Carlota Le Sens de Lyon y Rojo Arias.—Término municipal: Villaverde. Linderos: Norte, Arroyo Ballúñez; Sur, Severiano Lastra; Este, Severiano Lastra; Oeste, casa en la calle de Toledo. Fecha de la firma del acta: 10 de abril de 1948, a las once horas.

Número de la finca: 2.—Propietaria: Doña Carlota Le Sens de Lyon y Rojo Arias.—Término municipal: Villaverde. Linderos: Norte, Arroyo Ballúñez; Sur, Severiano Lastra; Este, Severiano Lastra; Oeste, casas en la calle de Toledo. Fecha de la firma del acta: 10 de abril de 1948, a las once horas.

Número de la finca: 3.—Propietario: Don José López Caldeiro.—Término municipal: Villaverde.—Linderos: Norte, calle Fuente Bayones; Sur, Enrique Alvarez; Este, término Madrid; Oeste, doña Carlota Le Sens.—Fecha de la firma del acta: 10 de abril de 1948, a las once horas.

Número de la finca: 4.—Propietario: Don José García Panizo.—Término municipal: Villaverde.—Linderos: Norte, doña Carlota Le Sens; Sur, Fuente Bayones; Este, el mismo propietario; Oeste, doña Carlota Le Sens.—Fecha de la firma del acta: 10 de abril de 1948, a las once horas.

Madrid, 30 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

(G. C.—1.457)

### Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 13 de junio de 1936 con los números 326.873 de entrada y 145.228 de registro, correspondiente al depósito constituido por La Unión y El Fénix Español, en garantía de la Sociedad Española de Montajes Industriales, para responder de las responsabilidades civiles subsidiarias en el sumario núm. 10/36, seguido contra Manuel Ponte en el Juzgado de instrucción de Don Benito e importante 2.500 pesetas en el empréstito de Marruecos, y a disposición de dicho Juzgado.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «BOLETIN OFICIAL» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 10 de noviembre de 1929.

Madrid, 27 de marzo de 1948.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(A—9.155)

### Recaudación de Hacienda en la Zona de San Lorenzo del Escorial

Término municipal de Guadarrama

#### EDICTO

Don José Díaz Reguilón, Recaudador de la Hacienda en la expresada Zona de San Lorenzo del Escorial.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que tramita esta Recaudación

contra varios deudores por el concepto de Contribución Rústica de los años 1940 al 1945, en diligencia practicada por esta oficina se ha procedido al embargo de las fincas que a continuación se detallan:

Herederos de Carlos Frigolo.—Una finca en Prado Mata-Rubia, de seis hectáreas. Confronta: al Norte, con término de Los Molinos; al Este, con carretera del Escorial, y al Oeste y Sur, con Ayuntamiento.

Benito Muñoz Nieto, herederos.—Una finca rústica en Cerradillo, de dos hectáreas 73 áreas 92 centiáreas. Confronta: al Norte, con Ayuntamiento; al Este, Carlos Díaz; al Sur, arroyo de la Cerradilla, y Oeste, Ayuntamiento y Eugenio Hernán Gómez.

Hermenegildo Alvarez Corral.—Una finca en Cabezuelas, de una hectárea 36 áreas 96 centiáreas. Confronta: al Norte, con carretera de La Coruña; al Este, Salustiano Alvarez; Sur, cordel Ayuntamiento, y Oeste, con cordel Ayuntamiento.

Salustiano Alvarez Corral.—Una finca en La Mata, de 68 áreas 48 centiáreas. Confronta: al Norte, con Cipriano Rivero; al Este, camino Prado Vera; al Sur, Manuel Bravo, y al Oeste, con herederos de Agapito Alvarez.

José Bazin o Bailly Baillet.—Una finca en el polígono número 14, parcela número 3, de 34 áreas 24 centiáreas. Confronta: al Norte, con carretera de La Coruña; al Este, con José Bazin; al Sur, con Matias Jeronimi, y al Oeste, con Clemente Fernández.

Juan o Julián Fernández Prados.—Una finca en San Macario, de una hectárea 36 áreas 96 centiáreas. Confronta: al Norte, con Ayuntamiento; al Este, Pedro Gipini; al Sur, Pablo Bravo, y al Oeste, con Victor López.

Mariano García López.—Una finca en Cabezuelas, de una hectárea dos áreas 72 centiáreas. Confronta: al Norte, con Vicente Martínez; al Este, con Juan Manuel García; al Sur, con carretera de Alpedrete, y al Oeste, con Juan Brasas.

Santiago Izquierdo Fuente.—Una finca en Los Llanos, de 34 áreas 24 centiáreas. Confronta: al Norte, con Delegación de Capellanías; al Este, Frutuoso Hernán Gómez; al Sur, camino de los Llanos, y al Oeste, camino de los Llanos.

Angel Zarrasa Ibargoitia.—Una finca en Alameda, de 34 áreas 24 centiáreas. Confronta: al Norte, con carretera de La Coruña; al Este, Colonia de José Delgado; al Sur, con Matias Jeronimi, y al Oeste, con Colonia José Delgado.

Y no teniendo conocimiento esta Agencia Ejecutiva de que los expresados deudores hayan participado a la Delegación de Hacienda de la provincia, dentro del primer mes del año en

curso, el lugar de su residencia o el de las personas que pudieran representarlos, y siendo desconocido, por tanto, el paradero de los mismos, por el presente edicto se les notifica el embargo trabado, a los efectos que previene el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, requiriendo a éstos, sus herederos, causahabientes o acreedores hipotecarios, si los hubiere, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en esta Recaudación; en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se proseguirán las actuaciones de este expediente en rebeldía de los mismos.

En San Lorenzo del Escorial, a 15 de marzo de 1948. — El Recaudador, José Díaz Reguilón.

(G.—8.040)

*Término municipal de Torrelodones*

## EDICTO

Don José Díaz Reguilón, Recaudador de la Hacienda en la expresada Zona de San Lorenzo del Escorial.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que tramita esta Recaudación contra varios deudores por el concepto de Contribución Rústica de los años 1940 al 1945, en diligencia practicada por esta oficina se ha procedido al embargo de las fincas que a continuación se detallan:

Dorotheo Benito Ramos y otro.—Una finca en Sancho, de tres hectáreas 24 áreas. Confronta: al Norte, con cañada del Hoyo; al Este, con cañada del Hoyo; al Sur, camino Vidales y camino de Segovia, y Oeste, carretera de Colmenar.

Deogracias Oñoro Mingo y otro.—Una finca en Prado Animas, de siete hectáreas un área 92 centiáreas. Confronta: al Norte, con cañada y camino de Cantos Negros; al Este, conde de Cabrillas; al Sur, Aquilino Velasco, y al Oeste, Serapio Urosa y Eulogio Oñoro.

Elías Plaza de la Nueva.—Una finca en Sancho, de tres hectáreas 25 áreas. Confronta: al Norte, con cañada del Hoyo; al Este, cañada del Hoyo; al Sur, camino de los Vidales y camino de Segovia, y Oeste, carretera de Colmenar.

Y no teniendo conocimiento esta Agencia Ejecutiva de que los expresados deudores hayan participado a la Delegación de Hacienda de la provincia, dentro del primer mes del año en curso, el lugar de su residencia o el de las personas que pudieran representarlos, y siendo desconocido, por tanto, el paradero de los mismos, por el presente edicto se les notifica el embargo trabado, a los efectos que previene el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, requiriendo a éstos, sus herederos, causahabientes o acreedores hipotecarios, si los hubiere, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en esta Recaudación; en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se proseguirán las actuaciones de este expediente en rebeldía de los mismos.

En San Lorenzo del Escorial, a 20 de marzo de 1948. — El Recaudador, José Díaz Reguilón.

(G.—8.045)

*Término municipal de Zurzalejo*

## EDICTO

Don José Díaz Reguilón, Recaudador de la Hacienda en la expresada Zona de San Lorenzo del Escorial.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que tramita esta Recaudación contra varios deudores por el concepto de Contribución Rústica de los años 1940 al 1945, en diligencia practicada por esta oficina se ha procedido al embargo

de las fincas que a continuación se detallan:

Laureano García.—Una finca en Barreros, de tres hectáreas 42 áreas 40 centiáreas. Confronta: al Norte, con término de Santa María; Este, Carril de la Cuerda del Valle; Sur, herederos de Agapito Manzano, y Oeste, herederos de Cándido García.

Felipe Martín Soriano.—Una finca en Majadillas, de 68 áreas 48 centiáreas. Confronta: al Norte, con Pedro Soriano; al Este, con Pedro Soriano; al Sur, con Mamerto Ventura, y al Oeste, con camino de Robledo al Escorial.

Isidra Martín.—Una finca en Viñas del Caño, de 51 áreas 36 centiáreas. Confronta: al Norte, con Francisco Preciado; al Este, con Isidoro Martín; al Sur, Isidoro Martín; al Oeste, con Feliciano Ventura.

Santos Pizarro Manzano.—Una finca en Umbría del Valle, de 68 áreas 48 centiáreas. Confronta: al Norte, con término de Santa María; al Este, con Julián Manzano; al Sur, con Carril de la Cuerda del Valle, y al Oeste, con Valentín Martín.

Vicenta Pizarro Manzano.—Una finca en Regajudo, de 42 áreas 79 centiáreas. Confronta: al Norte, con herederos de Pablo Pizarro; Este, Victoria Pizarro; Sur, Francisco Preciado, y al Oeste, con Pablo Pizarro.

Y no teniendo conocimiento esta Agencia Ejecutiva de que los expresados deudores hayan participado a la Delegación de Hacienda de la provincia, dentro del primer mes del año en curso, el lugar de su residencia o el de las personas que pudieran representarlos, y siendo desconocido, por tanto, el paradero de los mismos, por el presente edicto se les notifica el embargo trabado, a los efectos que previene el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, requiriendo a éstos, sus herederos, causahabientes o acreedores hipotecarios, si los hubiere, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en esta Recaudación; en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se proseguirán las actuaciones de este expediente en rebeldía de los mismos.

En San Lorenzo del Escorial, a 20 de marzo de 1948. — El Recaudador, José Díaz Reguilón.

(G.—8.043)

*Término municipal de Navalagamella*

## EDICTO

Don José Díaz Reguilón, Recaudador de la Hacienda en la expresada Zona de San Lorenzo del Escorial.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que tramita esta Recaudación contra varios deudores por el concepto de Contribución Rústica de los años 1940 al 1945, en diligencia practicada por esta oficina se ha procedido al embargo de las fincas que a continuación se detallan:

Ramona Alonso.—Una finca en Juan Manuel, de 32 áreas 20 centiáreas. Confronta: al Norte, con Pedro Hernández; al Este, Vicente Panadero; al Sur, arroyo, y al Oeste, Pedro Hernández.

Marcelino Rodríguez.—Una finca en Las Veguillas, de 10 áreas 73 centiáreas. Confronta: al Norte, con terrenos de Villa; al Este, con terrenos de Villa; al Sur, con Agustín Blasco, y al Oeste, con terrenos de Villa.

Prudencio Ventura.—Una finca en Yunta, de tres hectáreas 21 áreas 98 centiáreas. Confronta: al Norte, con Alejandro de la Plaza; al Este, Toribio González; al Sur, María Herrero, y al Oeste, con Julián de la Plaza.

Y no teniendo conocimiento esta Agencia Ejecutiva de que los expresados deudores hayan participado a la Delegación de Hacienda de la provincia, dentro del primer mes del año en curso, el lugar de su residencia o el de las personas que pudieran representar-

los, y siendo desconocido, por tanto, el paradero de los mismos, por el presente edicto se les notifica el embargo trabado, a los efectos que previene el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, requiriendo a éstos, sus herederos, causahabientes o acreedores hipotecarios, si los hubiere, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en esta Recaudación; en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se proseguirán las actuaciones de este expediente en rebeldía de los mismos.

En San Lorenzo del Escorial, a 15 de marzo de 1948. — El Recaudador, José Díaz Reguilón.

(G.—8.041)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 2

Font Torró (Juan), de veintisiete años de edad, soltero, industrial, hijo de Manuel y de María, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de los Condes de Torreánaz, número 14, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, para notificarle el auto dictado por la Sección 1.ª de esta Audiencia Provincial en el sumario seguido por dicho Juzgado con el número 98, de 1940, por violación, decretando su prisión, y llevar a efecto la misma en la Prisión provincial de Hombres.

(B.—1.679)

## JUZGADO NUMERO 3

Martín Arnáiz (Soledad), natural de Bilbao, hija de Manuel y Benita, de cincuenta años de edad, procesada en sumario instruido bajo el número 232, de 1946, por el delito de uso público de nombre supuesto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 14 de febrero de 1948.

(B.—1.671)

Tirado Martín (German), de veintisiete años de edad, soltero, hijo de José y Fitelela, sin profesión, domiciliado en la plaza del General Vara del Rey, número 3, procesado en sumario instruido bajo el número 363, de 1945, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 3 de octubre último.

(B.—1.672)

Casado Muñoz (Matías), natural de Villanueva de la Reina (Jaén), hijo de Fernando y de Mariana, de veintiocho

años de edad, soltero, carpintero, domiciliado en la calle del General Pardiñas, número 17, piso entresuelo letra C, procesado en sumario instruido bajo el número 429, de 1946, por el delito de usurpación de funciones, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 4 de octubre último.

(B.—1.673)

Fuentes Uceda (Antonio), natural de Villaverde (Madrid), hijo de Vicente y Asunción, de veintidós años de edad, soltero, mecánico, domiciliado en la calle de Ferraz, número 52, procesado en sumario instruido bajo el número 202, de 1946, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 27 de enero último.

(B.—1.674)

## JUZGADO NUMERO 6

Perales de la Fuente (Angela), de treinta y un años, hija de Nicolás y Raimona, natural de Portillo de Toledo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada por la Sala, en sumario de dicho Juzgado número 429, de 1945, por robo.

(B.—1.706)

## JUZGADO NUMERO 10

Pérez Taboada (José María), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado por hurto en el sumario número 203, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—1.681)

## JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias por las que fué llamado el procesado José María Castán Sarasa, en el sumario seguido ante el Juzgado de instrucción número 11, de esta capital, por abandono de familia, bajo el número 323, de 1946, en atención a haber sido habido y puesto a disposición de dicho Juzgado.

(B.—1.696)

## JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, dimanado del ramo separado de situación dimanado de causa número 279, de 1942, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Juan José Barragán Redondo fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia el día 7 de marzo de 1947, bajo el número B.—907.

(B.—1.670)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en sumario 205, de 1946, por robo, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Carlos López Mateo fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia correspondiente al 4 de diciembre de 1947, bajo el número B.—4.800.

(B.—1.702)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, por auto de 18 de noviembre de 1947, dictado en el sumario 426, de 1940, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Angel García Zurzalejo fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia del día 13 de agosto de 1947, bajo el número B.—5.461.

(B.—1.701)

Villalba Rupérez (Prudencio), alias «el Moreno», cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa en causa número 37, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. — (B.—1.700)

#### JUZGADO NUMERO 16

Por el presente se cita, llama y emplaza a Justo Cebolla García, de unos veinte años de edad, cuyas demás circunstancias se desconocen, que tuvo su domicilio últimamente en la calle de Fray Ceferino González, número 8, piso primero derecha, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero, para ser reducido a prisión, decretada en causa por robo, con el número 6, del corriente año. — (B.—1.712)

#### JUZGADO NUMERO 17

Pérez Osuna (Victorio), hijo de Mateo y Candelas, natural de Cuenca, soltero, jornalero, de cuarenta y siete años de edad, y García Guzmán (Mauro), de veintidós años, hijo de Mauro y de María, natural de Madrid, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el fin de notificarles el auto dictado por la Superioridad, decretando su prisión provisional comunicada, y llevar a efecto la misma. — (B.—1.705)

Gregues Serna (José), de dieciocho años, hijo de Gabriel y de María, natural de La Coruña, cuyas demás circunstancias y domicilio o paradero se desconocen, procesado en causa número 256, de 1940, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, Secretaría de don Hilario Dago, con el fin de notificarle el auto dictado por la Superioridad, decretando su prisión provisional comunicada, y llevar a efecto la misma. — (B.—1.704)

García Gracia (Juan), de veintisiete años, hijo de Juan y de Josefa, y García Gracia (Valentín), de veinte años, hijo también de Juan y de Josefa, cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, procesados en causa seguida con el número 210, de 1943, por hurto, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, con el fin de notificarles el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión provisional comunicada y llevar a efecto la misma. — (B.—1.597)

Dupuy Alonso (Emilio), de cuarenta y cinco años, cuyas demás circunstancias y domicilio o paradero actual se desconocen, procesado en causa seguida por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, con el fin de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado en virtud de dicha causa, recibirle la oportuna indagatoria y ser reducido a prisión. — (B.—1.651)

Dominguez Godoy (Francisco), de treinta y ocho años, natural de Antequera, hijo de Francisco y de Carmen, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, procesado en causa número 266, de 1946, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, con el fin de notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión provisional comunicada y llevar a efecto la misma. — (B.—1.652)

Anguita Palacios (Antonio), cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, procesado en causa seguida con el número 324, de 1947, por apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago, con el fin de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado, recibirle la oportuna indagatoria y ser reducido a prisión. — (B.—1.653)

González López (Emilio), natural de Madrid, hijo de Juan José y de Antonia, de cuarenta y dos años, soltero, conductor, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, procesado en causa número 79, de 1946, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, con el fin de notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión provisional comunicada y llevar a efecto la misma. — (B.—1.664)

#### JUZGADO NUMERO 20

Arranz Estebanz (Gregorio), de cuarenta y tres años, de estado casado, natural de Segovia, hijo de Juan y de Irene, domiciliado últimamente en Madrid, Ardemans, número 59, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 446, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias. — (B.—1.668)

Romero Rueda (Angel), de veintidós años, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Arturo y de Angeles, domiciliado últimamente en Madrid, ignorándose calle, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 79, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias. — (B.—1.667)

Amoros Verdo (Joaquín), de cuarenta años, de estado casado, natural de Villena (Alicante), domiciliado últimamente en Madrid, avenida de Reina Victoria, número 16, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 1, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias. — (B.—1.666)

#### GETAFE

En virtud de la presente se requiere al procesado Esteban García Muñoz, de treinta y dos años, soltero, telefonista, hijo de Hilario y Estaquia, vecino últimamente de Madrid, con domicilio en la calle de Constancia, número 21, y natural de San Martín de Puxa (Toledo), para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para recibirle declaración y ser reducido a prisión, pues así lo he acordado en sumario seguido contra el mismo bajo el número 87, del corriente año, por quebrantamiento de condena. — (B.—1.616)

#### COLMENAR VIEJO

García Gutiérrez (Martín Alfredo), de cuarenta y un años de edad, soltero, soldador, hijo de Bernardo y Margarita,

natural de Camino (Reinosa), vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del General Lacy, número 52, cuarto izquierda, procesado en causa que se le sigue en este Juzgado por tentativa de robo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión en la Cárcel correspondiente. — (G. C.—1.340) (B.—1.603)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de haber sido habida e ingresada en prisión la procesada María Vaquero González, cuya busca y captura se tenía interesada, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando a la misma fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 20 de marzo de 1943. — (G. C.—1.336) (B.—1.599)

Martínez Díaz (Justo), hijo de Víctor y de Isabel, natural de Sestao, vecino de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años, que vive en la vía pública, por no tener domicilio conocido, procesado por hurto en sumario 183, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de ser reducido a prisión. — (G. C.—1.353) (B.—1.655)

Gómez Sánchez (Manuel), natural de Ciudad Real (torno de la Inclusa), vecino de Madrid, de estado soltero, profesión peluquero, de veintidós años, sin domicilio conocido, por pernoctar en la vía pública, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto en sumario 183, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de ser reducido a prisión. — (G. C.—1.352) (B.—1.656)

Gutiérrez Hernández (Mateo), hijo de Felipe y de Cristina, natural de Tornalozos de Avila, vecino de Collado Villalba, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Collado Villalba, calle de la Venta, número 8, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. — (G. C.—1.351) (B.—1.657)

Gómez Pardilla (Benita), conocida por Cándida, hija de Prudencio y de Tomasa, natural de Riaza, vecina de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y tres años, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Trueba, número 7, procesada por hurto en el sumario 287, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de ser reducida a prisión. — (G. C.—1.350) (B.—1.658)

Alvarez Rubio (Pascual), hijo de Santiago y Amalia, natural de Madrid, vecino de Tetuán de las Victorias, de estado casado, profesión carpintero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Ortiz Aranda, número 4, procesado sobre infracción a la ley de Caza en sumario número 147, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de ser reducido a prisión. — (G. C.—1.349) (B.—1.659)

#### ALCALA DE HENARES

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 28 de marzo último, que fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 2 de diciembre último, número 287, por la que se llamaba al procesado Justo Sánchez Escibano Catalán, por razón del sumario 26,

de 1944, por hurto, a virtud de haber sido habido el mismo. — (G. C.—1.337) (B.—1.600)

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 26 de febrero último, número 49, por la que se llamaba al procesado Manuel Martínez Bermúdez, por razón del sumario número 596, de 1947, por lesiones, por razón de haber sido habido el mismo. — (G. C.—1.286) (B.—1.564)

Pedro Martínez Fernández y José Sepúlveda, cuyas demás circunstancias se ignoran, vecinos del Puente de Vallecas, procesados en causa que se les instruye con el número 159, de 1948, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que les resulten. — (G. C.—1.402) (B.—1.693)

Romero Moreno (Manuel), de cuarenta y seis años de edad, de estado casado, de profesión ajustador, hijo de Saturnino y de Nicolasa, natural de Talavera de la Reina y vecino de Vicálvaro, General Mola, 7, procesado en causa que se le instruye con el número 114, de 1948, por el supuesto delito de abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten. — (G. C.—1.401) (B.—1.694)

#### CASPE

Castellano Hita (Luis), alias «Madriles», natural de Madrid, de estado casado, de profesión albañil, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Justo y de María, domiciliado últimamente en Zaragoza, Garrapinillos, 45, y en la actualidad en ignorado paradero, procesado en causa número 7, de 1946, por el delito de robo y hurto, seguida en el Juzgado de instrucción de Caspe (Zaragoza), como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado. — (G. C.—1.406) (B.—1.689)

#### BARCELONA

Fuentes Guijo (Antonio), del que se ignoran otros datos de filiación, y habitante últimamente en Madrid, traviesa del Horno de la Matá, números 7 y 9, procesado en méritos del sumario número 425, de 1947, sobre estafa, por la presente se llama al mismo para que dentro del término de seis días comparezca ante este Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión. — (B.—1.579)

#### ZARAGOZA

Falcón Lisón (Jesús), de veintiséis años, casado, mecánico tornero, hijo de Elías y Petra, natural de La Puebla de Alfindén (Zaragoza) y vecino de Madrid, habiendo tenido su domicilio en la calle de Argumosa, número 14, principal, cuyo domicilio y paradero se ignoran en la actualidad, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 2, sito en Predicadores, número 56, en el término de diez días, a constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario seguido contra el mismo con el número 300, de 1945, sobre abandono de familia. — (B.—1.690)

#### CADIZ

Por el presente se hace saber haber sido dejadas sin efecto las requisitorias libradas por este Juzgado en 7 de agosto de 1947, en el sumario número 309, de 1946, por delito de estafa frustrada, contra Pedro Fernández Rey, y para la captura del mismo, por haber sido ya capturado. — (B.—1.697)

